# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2021, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC - PLURIANUAL " – ID 394.880.

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC - PLURIANUAL " ID 394.880**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- **LIC. SARA CÁCERES**, representante de la Dirección Administrativa.
- **LIC. MEDES MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- **LIC. TORIBIO ARGÜELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- **C.P. SARA FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

## 1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección Administrativa, según Memorándum D.A. Nº 164/2021, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 06 de agosto de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones en las siguientes fechas del 11 de agosto de 2021 al 13 de agosto de 2021 por medio impreso en el diario ABC color.

## 2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL - (Anexo I)

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 20 de agosto del 2021 siendo las 10:57 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

| OFERENTE | LOTE N° 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS | LOTE N° 2: SEGURO PARA EDIFICIOS |
|---|---|---|
| RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4 | 128.999.000 | 319.899.990 |
| ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6 | 129.000.000 | 379.000.000 |
| EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS RUC: 80021607-5 | 145.500.000 | NO COTIZA |
| PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 80003140-7 | NO COTIZA | 428.000.000 |
| PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD OOPERATIVA RUC: 80025239-0 | 218.925.160 | 319.899.998 |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Patrimonio y Adquisiciones

Medes R. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio





0000001673

| | | |
|---|---|---|
| **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 80001856-7** | 129.990.000 | 295.000.000 |
| **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS RUC: 80028529-8** | 128.999.999 | 298.000.000 |

## 3. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS - (Anexo II)

En fecha 23/08/2021 a las 10:10 horas en la Dirección de Contrataciones y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4
- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC: 80021999-6
- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 80003140-7
- PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA RUC: 80025239-0
- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 80001856-7
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS RUC: 80028529-8

### 3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

| OBSERVACIÓN ASENTADA | PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR |
|---|---|
| **El representante de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS deja constancia que**: el Formulario de Oferta comercial de la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS no coincide con el precio final ofertado. | **Respuesta:** se realizó la verificación del Formulario de Oferta Comercial y se constató que precio total no coincide con la sumatoria total de la planilla de precios ofertado, sin embargo en este llamado la adjudicación es por Lote y no por el Total, por tanto se toma el Lote N° 01 como menor precio y se verifica el cumplimiento con las documentaciones solicitadas por la convocante. |
| **La representante de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS deja constancia que**: la firma FENIX SEGUROS no presenta la declaración jurada de mecanismos de transmisión de riesgos en su plan de reaseguro, los aseguradores mencionados no se encuentran calificados por la standard & poors, tampoco presenta carta de compromiso de reasegurador para su colación de contratos facultativos y no presenta resolución de inscripción de los aseguradores, para la cobertura del Lote 2. La empresa PANAL presenta la constancia de contrato automático para el Lote 2 de incendio pero el capital asegurado supera los límites de su contrato y no presenta carta de compromiso de reasegurador en contrato facultativo para cubrir el exceso. La empresa YASYRETA en el Lote 2 para la cobertura de robo los límites de su contrato automático no cubre el capital solicitado por el pliego, tampoco presenta carta de compromiso del reasegurador para contrato facultativo con el objeto de cubrir el exceso. La empresa rumbos en su página de mecanismos de transferencia de riesgos declarara contar con reaseguros facultativos pero no presenta las cartas de reasegurador y tampoco las resoluciones de inscripción. La empresa TAJY no presenta carta de reaseguro facultativo de resoluciones de inscripción para cubrir el Lote 2 solo presenta contrato automático sin demostrar que los límites del mismo cubren el riesgo. | **Respuesta:** Se procedió a la verificación del folio 112 de los documentos presentados y se constató que la Declaración Jurada presentada cumple con lo solicitado por la convocante. Con relación a las demás observaciones **No fue evaluada las ofertas mencionadas.** |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

| | |
|---|---|
| **La representante de la firma FENIX S.A. deja constancia que:** la declaración jurada de mecanismos de transferencia de riesgo se encuentra en su oferta en la página 112. | **Respuesta:** Se constata que la misma se encuentra en el folio 112 del cual hace referencia. |
| **El representante de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS deja que:** constancia que con relación a la observación realizada por la firma empresa PATRIA S.A., nuestros límites del contrato automático se hallan plenamente cubiertos por lo cual no es necesario la colocación y la obtención de un Reaseguro facultativo. | **Respuesta: No fue evaluada dicha oferta** |
| **El representante de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS deja constancia que:** en el folio 42 y 43 se encuentran las cartas compromisos donde indican que en caso de ser adjudicada los reaseguradores cubrirán el 100% y en el folio 70 se encuentra el listado de brokeers habilitado por el BCP- | **Respuesta: No fue evaluada dicha oferta.** |

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

### 4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Decreto 2992/19, en su Artículo 63° del inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Acosta
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | RUMBOS S.A. DE SEGUROS<br>LOTE N° 1 | ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS | EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS | PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS | PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS<br>LOTE N° 2 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta (*)<br>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE Folio 01 | CUMPLE Folio 01 | **Esta oferta no fue verificada por entrega de sobre extemporáneo** | CUMPLE Folio 01 | CUMPLE Folio 04 | CUMPLE Folio 01 | CUMPLE Folio 01 |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | CUMPLE Folio 8 | CUMPLE Folio 13 | | CUMPLE Folio 08 | CUMPLE Folio 01 | CUMPLE Folio 06 | CUMPLE Folio 10 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) | CUMPLE Folio 21 | CUMPLE SIPE Folio 19 | | CUMPLE SIPE Folio 10 | CUMPLE Folio 29 | CUMPLE Folio 23 | CUMPLE SIPE Folio 07 |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Licitaciones de Personal y Adquisiciones

...redes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio


VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3186/93

### 4.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (Anexo III)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

### 4.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Decreto 2992/19, en su Artículo 63° del inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

| LOTE N° 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS | | |
|---|---|---|
| **N°** | **Oferentes** | **Monto Total de la Oferta Presentada** |
| 1 | **RUMBOS S.A. DE SEGUROS - 80002760-4** | **128.999.000** |
| 2 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - 80028529-8 | 128.999.999 |
| 3 | ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS - 80021999-6 | 129.000.000 |
| 4 | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80001856-7 | 129.990.000 |
| 5 | EL PRODUCTOR S.A., SEGUROS - 80021607-5 | 145.500.000 |
| 6 | PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA - 80025239-0 | 218.925.160 |

| LOTE N° 2: SEGURO PARA EDIFICIOS | | |
|---|---|---|
| **N°** | **Oferentes** | **Monto Total de la Oferta Presentada** |
| 1 | **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80001856-7** | **295.000.000** |
| 2 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS - 80028529-8 | 298.000.000 |
| 3 | RUMBOS SA DE SEGUROS - 80002760-4 | 319.899.990 |
| 4 | PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA - 80025239-0 | 319.899.998 |
| 5 | ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS - 80021999-6 | 379.000.000 |
| 6 | PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7 | 428.000.000 |

### 4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado más bajo con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020. (*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al "25% para ofertas por debajo del precio referencial" y del 15% para ofertas que se encuentren "por encima del referencial" establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*)

Se observa que los precios ofertados por la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS, para el LOTE N° 01: en el ítem N° 02 se encuentra por debajo del precio referencial**, por lo que el Comité de Evaluación solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, respondiendo la firma en tiempo y forma, por tanto, se considera el precio aceptable.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio





0000001671

Se observa que los precios ofertado por la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para el LOTE N° 2: el ítem N° 03 se encuentra por encima del precio referencial**, por lo que el Comité de Evaluación solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, respondiendo la firma en tiempo y forma el oferente, por tanto, se considera el precio aceptable.

La planilla comparativa de precios referenciales/ precio ofertado, forma parte de este Informe como (Anexo III)

**4.5 Informe del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03**

La planilla de Informe del SINARH forma parte de este Informe como (Anexo VI)

A través de la Dirección del Talento Humano, se verifica que **no registran datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

**4.6 DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.-**

De conformidad al Decreto 2992/19, en su Artículo 63° del inc. 3). Se seleccionan las ofertas con el menor precio para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

| 4.5.1 Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas | RUMBOS S.A. DE SEGUROS | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE SIPE Folio 16 | CUMPLE Folio 20 |
| Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es. | CUMPLE Folio 33 | CUMPLE Folio 21 |
| Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | CUMPLE Folio 1 | CUMPLE Folio 03 al 06 |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE SIPE Folio 16 | CUMPLE Folio 10 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE Folio 17 | CUMPLE Folio 11 |
| Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) | PRESENTA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Folio 18 | PRESENTA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Folio 13 |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE SIPE Folio 16 | CUMPLE Folio 16 |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE SIPE Folio 16 | CUMPLE Folio 17 |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | CUMPLE SIPE Folio 19 | CUMPLE Folio 18 |

Abog. NELSON FLORENTÍN Medes
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera | RUMBOS S.A. DE SEGUROS | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres 3 (tres) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) | CUMPLE Folio 93 al 110 | CUMPLE Folio 4 al 9 |
| Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5. | CUMPLE Folio 27 - 28 | CUMPLE Folio 07 |
| Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6 | CUMPLE Folio 84 | CUMPLE Folio 58 |
| Copia autenticada del último balance al 30 de junio de 2020 presentado a la Superintendencia de Seguros. | CUMPLE Folio 94 | CUMPLE Folio 08 – 10 |
| Declaración jurada de la Compañía Aseguradora que certifique que da cumplimiento al Articulo 9° de la Ley N° 827/96 De Seguros y que los riesgos retenidos se encuentran en concordancia con la Resolución 102/09 de fecha 11/agosto/2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha. | CUMPLE Folio 81 | CUMPLE pedir Folio 57 |
| Copia autenticada de los contratos automáticos de reaseguros conjuntamente con un resumen de las Compañías intervinientes, detallando el porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo para cada Sección, y la calificación respectiva de las Reaseguradoras. | CUMPLE Folio 19 al 42 | CUMPLE Folio 11 al 125 |
| Se deberá presentar un plan de reaseguro en el que se describirá las empresas reaseguradoras a las que se efectuará la cesión (mencionando nombre o razón social, país de origen, dirección y calificación) detallando los tipos de contratos a ser suscritos y el porcentaje de participación de cada reaseguradora con la participación de las mismas en la asunción del riesgo y la compañía reaseguradora líder, así como los corredores de reaseguros que intervendrán si fuera el caso. | CUMPLE Folio 43 | CUMPLE Folio 63 |
| Cesión del riesgo al reaseguro conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros (Obs: luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho al pago, el oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro). La nómina del reasegurador deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso, lo que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado. Para las Secciones. Incendio Instalaciones e Incendio Existencias, se requerirá la presentación por separado. | CUMPLE Folio 42 | CUMPLE Folio 11 y 12 |
| Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que los reaseguradores o Brókers se hallan inscriptos en dicha institución. | CUMPLE Folio 40 | CUMPLE Folio 20 al 23 |
| Constancia de Visita Técnica de la Sección Instalaciones, Existencias o Declaración Jurada | CUMPLE Folio 92 | CUMPLE Folio 74 |
| Copia autenticada de los formularios de cálculo del margen de solvencia correspondiente al mes de junio del 2020 presentados a la Superintendencia de Seguros. | CUMPLE Folio 94 | CUMPLE Folio 46 al 51 |
| Se deberá presentar copia autenticada del respaldo de reaseguro, detallando el porcentaje de participación de las mismas en los riesgos para cada Sección. | CUMPLE Folio 39 | CUMPLE Folio 17 al 20 |
| Se deberá presentar un resumen de las compañías reaseguradoras intervinientes, con el porcentaje de cobertura para cada riesgo. | CUMPLE Folio 39 | CUMPLE Folio 20 |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara F...
Director ...
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio





0000001673

| EMPRESA - RUMBOS S.A. DE SEGUROS | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 |
| Activo Corriente | 94.163.756.365 | 81.204.093.331 | 73.121.834.720 |
| Pasivo Corriente | 61.270.231.536 | 57.236.372.336 | 54.991.072.684 |
| Activo Total | 116.028.884.974 | 116.495.343.802 | 120.172.691.735 |
| Pasivo Total | 61.372.217.224 | 58.779.624.951 | 55.045.231.297 |
| Capital | 36.817.000.000 | 38.773.000.000 | 41.903.000.000 |
| Resultado del Ejercicio | 4.555.472.764 | 5.059.437.178 | 9.024.504.991 |

| CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA | Criterios | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Promedio | Condición | CUMPLE / NO CUMPLE |
| RUMBOS S.A. DE SEGUROS | Liquidez | 1,54 | 1,42 | 1,33 | **1,43** | ≥ 1 | CUMPLE |
| | Endeudamiento | 0,53 | 0,50 | 0,46 | **0,50** | ≤ 0,80 | CUMPLE |
| | Rentabilidad | 0,12 | 0,13 | 0,22 | **0,16** | + | CUMPLE |

| EMPRESA - FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 |
| Activo Corriente | 27.833.947.380 | 52.723.198.773 | 79.892.388.554 |
| Pasivo Corriente | 27.480.851.069 | 46.451.859.110 | 74.674.323.849 |
| Activo Total | 38.327.268.670 | 59.782.781.249 | 88.888.796.055 |
| Pasivo Total | 27.480.851.069 | 46.451.859.110 | 74.674.323.849 |
| Capital | 8.315.000.000 | 8.315.000.000 | 8.315.000.000 |
| Resultado del Ejercicio | (2.759.818.262) | 2.394.601.016 | 856.273.267 |

| CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA | Criterios | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Promedio | Condición | CUMPLE / NO CUMPLE |
| FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | Liquidez | 1,01 | 1,14 | 1,07 | **1,07** | ≥ 1 | CUMPLE |
| | Endeudamiento | 0,72 | 0,78 | 0,84 | **0,78** | ≤ 0,80 | CUMPLE |
| | Rentabilidad | (0,33) | 0,29 | 0,10 | **0,02** | + | CUMPLE |

| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. | RUMBOS S.A. DE SEGUROS | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|
| Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación. | CUMPLE Folio 115 | CUMPLE Folio 94 |
| Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, del periodo comprendido entre los años 2016 a 2020; indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas. | CUMPLE Folio 116 | CUMPLE Folio 113 |

| Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica. | RUMBOS S.A. DE SEGUROS | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|
| Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación. | CUMPLE Folio 111 | CUMPLE Folio 95 |

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

| Otros documentos solicitados a presentar con la oferta. | RUMBOS S.A. DE SEGUROS | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|---|
| Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores. | CUMPLE Folio 27 - 28 | CUMPLE Folio 126 |
| Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | CUMPLE Folio 68 | CUMPLE Folio 52 |
| Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. | CUMPLE Folio 113 | CUMPLE Folio 21 |
| Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. | CUMPLE Folio 58 | CUMPLE Folio 112 |
| Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. | CUMPLE Folio 121 | CUMPLE Folio 24 |
| En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. | CUMPLE Folio 44 | CUMPLE Folio 17 |
| Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios. | CUMPLE Folio 122 | CUMPLE Folio 180 |
| Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios. | CUMPLE Folio 125 | CUMPLE Folio 164 |
| Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna. | CUMPLE Folio 127 | CUMPLE Folio 197 |
| Constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Bróker se hallan habilitados para operar en nuestro país, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay, para operar como tal. | CUMPLE Folio 86 | CUMPLE Folio 21 al 23 |
| Copia autenticada de los modelos de las pólizas para la sección incendio instalaciones en la modalidad A PRORRATA y en la sección incendio existencias en la modalidad A PRORRATA CON CLÁUSULA DE DECLARACIÓN. | CUMPLE Folio 14 | CUMPLE Folio 29 |

**4.7 DOCUMENTOS SOLICITADOS** (Anexo IV)

En fecha 14 y 23 de setiembre de 2021, por medio de correo electrónico, se ha solicitado a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** la presentación de documentaciones. Las mismas han sido presentadas en tiempo y forma.

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

En fecha 14 y 23 de setiembre de 2021, por medio de correo electrónico, se ha solicitado a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la presentación de documentaciones. Las mismas han sido presentadas en tiempo y forma.

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

C.P. Sara Florentín
Directora
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA -** (Anexo V)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 394.880,** Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2021 será hasta un monto de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000)** y el saldo para el ejercicio fiscal 2022, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

6. **RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Recomienda **ADJUDICAR POR LOTE**, según lo previsto en el SICP Sistema de Información de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:
Para el **LOTE N° 01 "SEGURO PARA VEHÍCULOS"** a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, por un monto total de **GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (Gs. 128.999.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Para el **LOTE N° 02 "SEGURO PARA EDIFICIOS"** a la firma **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS LOTE N° 02,** por un monto total de **GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 295.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Forma parte integrante de este Informe los siguientes:**

- Acta de Sesión Pública Virtual (Anexo I)
- Acta de Apertura de sobres (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo III)
- Documentos Solicitados (Anexo IV)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 152/2021 (Anexo V)
- Planilla de Informe del SINARH forma parte de este Informe como (Anexo VI)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del 1 de octubre de 2021, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**LIC. SARA CÁCERES**
Dirección Administrativa

**LIC. MEDES MENDOZA**
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

**LIC. TORIBIO ARGÜELLO**
Subsecretaria de Estado de Industria

**ABOG. NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales

**C.P. SARA FLORENTÍN**
Dirección General de Administración y Finanzas